 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO		Fecha: 12/11/2013

CONTRATO No. VPRE-107 del 17 de septiembre de 2014

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN"

VALOR: El valor del presente contrato es la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$127.260.000), incluido IVA y los demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la ejecución del objeto contractual.

PLAZO: El plazo máximo dentro del cual el contratista deberá efectuar la entrega, instalación, configuración de la solución, será hasta el 31 de Diciembre de 2014, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.


No obstante lo anterior, el contratista se obliga a prestar por el término MÍNIMO de un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de la solución objeto del presente contrato, el servicio de soporte, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.

CONTRATISTA: ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S

En Bogotá, a los 24 días de Septiembre de 2014 en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron RUBÉN DARIO YUNDA ESPEJO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.425.039 de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación legal de ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S, con 830085746-1, en su calidad de Contratista, y CESAR AUGUSTO PEÑALOZA PABON, Gerente de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, en su calidad de supervisor, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

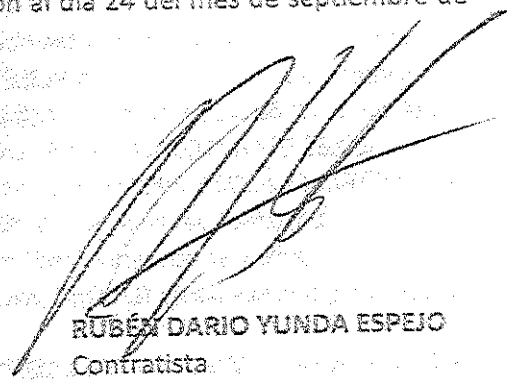
- Elaborar un cronograma de trabajo en el cual se señale los plazos perentorios en los que se desarrollarán las diferentes actividades correspondientes a la implantación de la solución.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013

- b) Brindar una solución para la administración, seguimiento y control del Sistema Integrado de Gestión, al igual que la asesoría y acompañamiento para la implementación de la misma con el fin de optimizar el control de la documentación de los procesos y asegurar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Entidad.
- c) Asesorar al funcionario que será el Administrador de la herramienta en la Entidad respecto a la parametrización de la misma, dando a conocer todos los detalles que se deben tener en cuenta en la implantación del Software.
- d) Brindar capacitación a los funcionarios que interactuarán con la herramienta, explicando las funcionalidades de las mismas y el adecuado uso que se debe hacer de la misma.
- e) Brindar apoyo asesoría y soporte técnico cada vez que se requiera manteniendo un constante puente de comunicación.
- f) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- g) Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por la Agencia Nacional de Infraestructura por el supervisor del contrato, durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el Representante Legal, según el caso.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron al día 24 del mes de septiembre de 2014.


CESAR AUGUSTO PEÑALOZA PABON
 Supervisor contrato VPRE 107


RUBÉN DARIO YUNDA ESPEJO
 Contratista

Proyectó: Victor Manuel Armero Osorio – Abogado GIT de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica

Calle 26 N°59-51 Edificio T4, Torre B, Piso 2
 PBX: 3791720 - www.ani.gov.co Nit. 830125998-9